



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29243-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.			Providencia, 28-09-2017
Dirección: Las Rosas Nº 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5	At.Sr.: Omar Galvez
Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204007	Cargo Prog: N/A
Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 32		Fecha de creación: 28-09-2017	Fecha de despacho: 06-10-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	BOLSA BASURA 80 X 110 BASULIP X10 UN.40MC.MAX120L	1530.00	30.600
10	CLORO 5 LT. DETTER AL 10 por ciento CONCENT.	3229.00	32.290
12	GUANTES NITRILO VERDE FLOCADO No. 10 TALLA XL	729.00	8.748
3	JABON LIQ. 5 LT. KLAREN MANZANA VERDE	4093.00	12.279
5	LIMPIADOR M/USO 5 LT TREMEX	3145.00	15.725
8	MOPA HUMEDA ALGODON 375 GR. MOPA+PALO COPA LASER	2188.00	17.504
12	PAPEL HIG. 4 ROLLOS 500 MT. H/S ELITE ECONOMICO	9885.00	118.620
<p>AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación</p> 			
<p>VºBº Dirección</p> <p>Son: DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS.- RQ 11883-CO ART. DE ASEO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p>		<p>Neto: 235.766 Iva 44.796 =====</p> <p>TOTAL: 280.562.-</p>	

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.